

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO INHIBITORIO. EXP 0420-2026

Señor(a)
anónimo(a)
Bogotá

Asunto: COMUNICA AUTO INHIBITORIO. EXP 0420-2026

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No.0920 de fecha 27 de mayo de 2026, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, ordenó:

PRIMERO: INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0420-2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – REMITIR por competencia interna a la Subdirección local de Ciudad Bolívar y a la Subdirección para la Infancia, este proveído y la documentación correspondiente al expediente radicado con el N° 0420-2026, por ser estas las dependencias a las que hace parte la señora MARIA NATALY TABARES RESTREPO – además de los supervisores del contrato – a efectos que se tomen las medidas administrativas y/o revisión de cumplimiento de obligaciones contractuales a que haya lugar frente a lo descrito en la queja.

TERCERO. – Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

CUARTO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY CUATRO (4) DE JUNIO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

A handwritten signature in black ink that reads "Angelica Calderon". The signature is written in a cursive, flowing style.

ANGELICA CALDERON ORTIZ
Secretaria
Oficina Control Disciplinario Interno